PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 6961/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LOS LOTES N° 1, 2, 3 Y 4 A LA EMPRESA EDM DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 23 de enero de 2.023

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa N° 28/2022, "Adquisición de insumos Informáticos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos,*

Que, según el Acta de apertura, consta que en fecha 22 de diciembre de 2022, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Mateo Román Gamarra, Inovasi S.R.L y Eduardo David Marecos Gamarra,

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 28/2022, "Adquisición de insumos Informáticos"; en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 a la empresa EDM de Eduardo David Marecos Gamarra,

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Contratación Directa N° 28/2022* ***"Adquisición de Insumos Informáticos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a* ***EDM de Eduardo David Marecos Gamarra con RUC. N° 3196031-6:***

Lote N°1 *por un monto de guaraníes* ***treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta (Gs 34.475.840).***

Lote N° 2 *por un monto de guaraníes* ***veintisiete millones cincuenta mil setecientos cincuenta (Gs.27.050.750).***

Lote N° 3 *por un monto de guaraníes* ***cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos (Gs. 4.555.200).***

Lote N° 4 *por un monto de guaraníes* ***doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000)***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en los Rubros 341 (Elementos de limpieza), 343 (Útiles y materiales eléctricos), 394 (Herramientas menores) y 543 (Adquisición de equipos de Computación), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República